



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 99 027 /

**VISTOS:**

La renuncia presentada por don **ORLANDO RETAMAL MONTECINOS** al cargo de Profesional Superior D.C. en el CENTRO EULA-CHILE con fecha 12 de enero de 1999 para acogerse al beneficio de renta vitalicia; el Decreto U. de C. N° 98-297 de 30.12.98 que concedió ese beneficio con ocasión de la renuncia que hiciera a otro cargo que servía de Profesor Asistente D.C. de la Facultad de Ciencias Sociales; la necesidad de incluir en el señalado Decreto la renuncia al cargo que ejerció en el mencionado CENTRO; lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Personal y en los Decretos U. de C. N°s 96-021 de 24.01.96; N° 96-068 de 22.04.96 y N° 98-212 de 25.08.98; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 99-012 de 11.01.99 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO :**

Complementase el Decreto U. de C. N° 98-297 de 30.12.98, en el sentido que junto con aceptarse la renuncia de don **ORLANDO RETAMAL MONTECINOS** al cargo de Profesor Asistente D.C. de la Facultad de Ciencias Sociales, también se debe aceptar su renuncia al cargo de Profesional Superior D.C. que servía en el Centro EULA-CHILE.

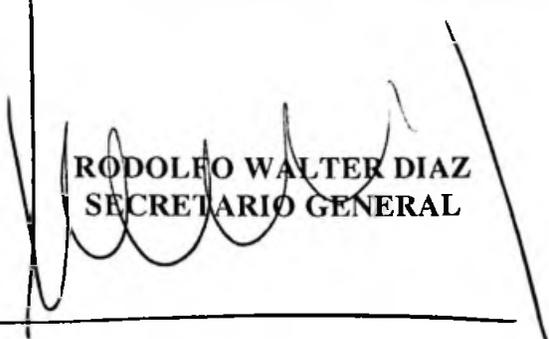
El Sr. **ORLANDO RETAMAL MONTECINOS** percibirá como consecuencia de la aceptación de las renunciaciones a los dos cargos que ejercía, sólo el beneficio dispuesto en el N° 3 del Decreto U. de C. N° 98-297 de 30.12.98.

Transcríbase al interesado (original); al Director del Centro EULA-CHILE; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a Servicio Jurídico; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 18 de Enero de 1999.

  
**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción,

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

  
PEC/MMH/eos

95-196